



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 935/2025, de 30 de mayo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 11.1 de la Convocatoria-B.O.P. nº 200 de 17 de octubre de 2024-, presentada por el aspirante propuesto por el Tribunal Calificador del proceso selectivo mediante el sistema específico de Promoción Interna, para la cobertura de una plaza como funcionario de "JEFE/A DE NEGOCIADO INSPECCIÓN DE OBRAS".

A la vista de lo establecido en la Base Octava y 12.1 de las Bases Generales. Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público.

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Nombrar Funcionario de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar una plaza de "JEFE/A DE NEGOCIADO INSPECCIÓN DE OBRAS" – Subgrupo C1 nivel C.D.22, en favor de D. ROBERTO AGUDO MARTÍN (nº plaza 1.879) de la plantilla de personal funcionario.

**SEGUNDO.-** En el acto de Toma de Posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 12.2 de la convocatoria.

**TERCERO.-** Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo, 30 de mayo de 2025.-La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío ; El Secretario General Accidental, Francisco Ferrero Casillas.

N.º1.-2802